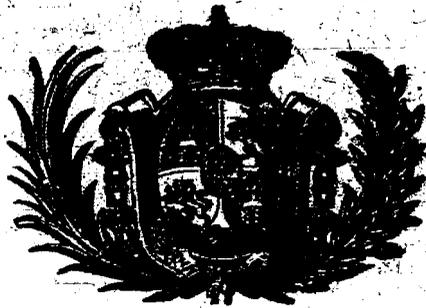


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

#### Real orden.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una exposicion de D. Vicente José Sanguino, vecino de Casar de Cáceres, en solicitud de que se le expida gratuitamente y sin sujecion á examen el título de maestro de primeras letras, en atencion á haber sido examinado en 1822 ante la diputacion provincial de Cáceres, que le aprobó con arreglo á las instrucciones que entonces regian; y enterada S. M. se ha dignado resolver que la direccion general de Estudios expida nuevos títulos así al citado Sanguino, como á todos los demas maestros de primeras letras que se hallen en su caso, sin sujetarles á nuevo exámen ni exigirles retribucion alguna, siempre que con certificado de la autoridad competente acrediten su buena conducta, tal como se requiere en los que se dedican á la enseñanza de la niñez. De Real orden &c. Madrid 27 de Octubre de 1834.— José María Moscoso de Altamira.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

#### AMÉRICA.

Buenos Aires 15 de Julio.

Despues de la separacion del gobernador Viamonte, nombró el Congreso de representantes para sucederle al brigadier D. Juan Manuel de Rosas; pero este ha hecho ya tres renunciaciones, y á pesar de las instancias del Congreso, persiste en no admitir el destino.

En el último oficio de contestacion, dando gracias por la confianza que ha merecido á los diputados de la república, y renovando su firme resolucion de no aceptar el cargo de gobernador, dice:

«El infrascrito sabe que los derechos y deberes del honor particular varían algunas veces segun la relacion en que se ponen con los grandes intereses del Estado: tambien sabe que no hay sacrificio, por grande que sea, que no le deba á la salvacion de la patria. Pero en el presente caso es preciso considerar si el sacrificio que se le exige, excitándole á que acalle los sentimientos de su honor y de su conciencia, será para bien del país, y no para su completa ruina: si lejos de llenar los justos deseos de los Sres. representantes, no será un resultado que lisonjee y anule las esperanzas iniciadas de nuestros enemigos, que sin duda ven en este sacrificio la pérdida total de la reputacion del infrascrito, y el desquicio completo de todo el poder popular que sostiene la causa nacional de la Federacion.

«El infrascrito no vacilaria un momento en subir al elevado puesto á que es llamado, si pudiese concebir alguna posibilidad de llenar las obligaciones y compromisos que se le quieren exigir. Pero ha hecho presente á los señores representantes ese aspecto terrible de un caso que presenta el país, que su debilidad no descubre medios ni elementos para darle por ahora una forma regular, por la division de opiniones y choque de intereses y pretensiones particulares, que ha sabido fomentar la inmoralidad de nuestros enemigos domésticos, y por el poderoso influjo que estos han logrado adquirir entre nosotros, debilitando totalmente el vigor de las leyes, y destruyendo todos los resortes de accion en el gobierno.» (Papeles de Buenos-Aires.)

#### SUECIA.

Stockolmo 7 de Octubre.

En la noche del 4 del corriente estalló un incendio en el barrio de Lagudars-Laudet, habiendo empezado el fuego en la panaderia de la corona. Apenas se extendió el alarma en la ciudad, acudió una multitud de ciudadanos, que todos se apresuraron á ofrecer sus auxilios individuales, como sucede generalmente en este país. El Príncipe Real, que no pierde ninguna ocasion de presentarse donde puede ser útil, fue uno de los primeros que acudieron, dando sus órdenes y dirigiendo los trabajos hasta que se apagó el incendio.

El pueblo, siempre penetrado de la mas viva gratitud por los cuidados llenos de humanidad y el valor extraordinario de que ha dado tantas pruebas S. A. R. mientras afligía á esta capital una cruel epidemia, le acogió con gritos de alegría y reiteradas aclamaciones. Era esta la primera vez, desde la invasion del cólera, que manifestaba un público tan numeroso sentimientos unánimes; y como allí no habia ni homenajes preparados de antemano, ni aplausos pagados ó mendigados, conmovieron profundamente al Príncipe estas manifestaciones de un verdadero afecto. Acompañóle el pueblo hasta las puertas de palacio.

El cólera ha desaparecido casi del todo: de 24 horas á esta parte no hemos tenido mas que 19 enfermos y 3 muertos. En el total ha habido desde la irrupcion 7822 personas atacadas, de las cuales han sucumbido 3269, y han recobrado la salud 4185. Todavía quedan 368 enfermos.

#### GRAN DUCADO DE HESSE.

Darmstadt 30 de Setiembre.

La Cámara de Diputados ha tratado hoy del presupuesto del ministerio de Negocios extrangeros, y ha discutido particularmente los gastos ocasionados por las diferentes legaciones del Ducado. Estas legaciones son muy numerosas: las hay en Paris, Berlin, Viena, Munich, Casel, Biebrich, Francfort y en fin, cerca de la Dieta germanica. Quedan estas legaciones todos los años al Estado 58,900 florines, contando los gastos de embajada, de oficinas, de portes, de cambio &c. Nuestro embajador en Viena es al mismo tiempo gran maestro de ceremonias, y su domicilio ordinario es esta ciudad ó Croedelheim; nuestro embajador en Berlin es general mayor del cuerpo de nuestra caballeria ligera. Para reemplazar á estos embajadores en sus residencias obligadas, se han enviado á Viena y á Berlin encargados de negocios con la obligacion de residir allí continuamente. El ministro de Estado presentó esta institucion con los colores mas favorables en una carta que dirigió á la comision de las Cámaras; pero la Oposicion (expresion de que se ha servido Mr. Breibeschach, consejero y comisario del Gobierno, y que ha desaprobado altamente el Sr. Diputado E. E. Hoffman) no ha mudado de opinion en manera alguna, como lo prueba la discusion de hoy.

El diputado Gagern ha hecho un resumen del estado de nuestros negocios extrangeros.

Ha dicho que seria de desear en el interes del pueblo y del gobierno que los diferentes Estados de la Confederacion no formasen mas que un solo Estado: que si se hiciese esta fusion, los negocios extrangeros, como tambien la Constitucion militar, se harian comunes á todos los Estados, que no tendrian ya necesidad de un número tan considerable de embajadores. En el estado actual, añadió, son sin duda necesarios; pero es con una organizacion diferente de la que ha adoptado el gobierno. Al mismo tiempo se puso revista á todas las demas legaciones; por ejemplo, el ministro en Munich es al mismo tiempo ministro cerca de la Dieta en Francfort: el conde Goring, maestro de ceremonias, ha sido nombrado ministro en Casel; y hace muy poco, Mr. de Turckheim, ministro en Biebrich, igualmente que su predecesor, ministro en el día en Berlin, permanecia ordinariamente en Darmstadt: lo mismo sucederá probablemente con su sucesor. La comision quiere reducir la suma de 26,516 florines, pedida por el gobierno bajo la rubrica gastos para los negocios extrangeros, á 66,416 florines; pero el comisario del gobierno se ha declarado con mucha vehemencia contra esta reduccion. Se espera, sin embargo, que el próximo voto tendrá el mismo resultado, porque solo apoyan las opiniones del comisario del gobierno los Sres. Hardy, Niglous, de Grolman y otros amigos declarados del ministerio, al paso que casi toda la Cámara está en el sentido de la oposicion.

Frankfort 7 de Octubre.

Esta vez podemos anunciar como cosa cierta la salida para Berlin de Mr. Yhm, comisario del gobierno, encargado de la negociacion relativa á la adhesion de Francfort al sistema de aduanas prusiano. Acompañarán á Mr. Yhm dos miembros de la Cámara del Comercio, los Sres. Mack y Meyer: su salida se ha fijado para el 10 ó el 12 de este mes. Se dice que son muy ventajosas las proposiciones que ha hecho la Prusia á nuestro gobierno. La enfermedad de Mr. Eichau, consejero privado de legación en Berlin, ha sido causa de la demora acaecida en las negociaciones entabladas entre la Prusia y otros pequeños Estados, relativamente á su reunion en la grande asociacion de comercio y de aduanas alemanas, estando este hombre de Estado encargado especialmente de este ramo; pero su restablecimiento hace creer que esta cuestion se resolverá definitivamente en todo el mes que viene.

Todaya no sabemos si el Sr. baron Nagler, ministro de Prusia cerca de la Dieta Germanica, pasará á Berlin para presenciara esta negociacion, ó acaso para otro objeto; pero parece indudable que este diplomático nos dejará muy en breve para ir á la capital de la Prusia. La época de su salida dependerá sin duda de la llegada de Mr. de Munch-Bellinghausen, que segun nuestro correspondencial de Viena hacia sus preparativos para ponerse en camino.

Cuanto mas separados estan de la Francia los Estados alemanes, tanto menos comprenden el verdadero espíritu de una representacion nacional. Diez y ocho meses hace que está abierta la sesion de la Dieta de Presburgo, y debe cerrarse para el mes de Marzo de 1835 ó para mas adelante. Todaya no se han discutido mas que dos leyes, y aun no están determinadas completamente: estas leyes son relativas á la propiedad territorial y la instruccion de los procesos. La Dieta de Transilvania no se da mas prisa en sus deliberaciones.

(Correspondencia particular.)

#### ITALIA.

Roma 9 de Octubre.

Antes de ayer llegó á esta capital el Rey de Baviera; y ayer se presentó al Santo Padre, que le recibió con todas las consideraciones y respetos debidos á su alta clase. (Correspondencia de Nuremberg.)

#### SABOYA.

Chambery 6 de Octubre.

Va á ponerse en ejecucion en la Saboya Septentrional una empresa gigantesca que supone un adelanto considerable de capitales y una plena confianza en la duracion de la paz. De nada menos se trata que de unir por medio de un puente colgante semejante al de Friburgo, dos cumbres que distan muchos centenares de pies sobre el camino de Ancey á Ginebra. Este puente, que se elevará 250 pies sobre el torrente, reemplazará al antiguo puente llamado de la *Caillie*, destruido por los austriacos en 1814, y evitará á los carruajes un circuito de tres cuartos de legua. Menos largo que el de Friburgo, será mucho mas alto y mas útil, á causa del activo comercio que se hace por el camino que está destinado á abreviar. Por una feliz casualidad se acaba de descubrir en una aldea inmediata un manantial de aguas termales sulfurosas, semejantes á las de Lonecke en Valois, y en la situacion mas ventajosa para un establecimiento de baños. Este áspero país, aunque fértil y susceptible de un excelente cultivo, no tardará en rivalizar con las mas agradables localidades de la Saboya y aun de la Suiza, cuando le haya vivificado la industria y embellecido una construccion de que apenas hay ejemplo en el continente. Seria un error creer que la Saboya no ha participado del movimiento industrial que empezó á manifestarse en Europa desde el restablecimiento de la paz.

(Correspondencia particular.)

#### INGLATERRA.

Londres 18 de Octubre.

El infuusto suceso del incendio de las dos Cámaras del Parlamento hace interesante la descripcion sumaria que vamos á dar de estos edificios.

**Cámara de los Lores.** Esta Cámara fue en su origen el antiguo tribunal de peticiones, en donde se recibían las que se presentaban al Rey. La disposicion que tenía actualmente era la misma que se le habia dado en la época de la union de la Gran Bretaña é Irlanda.

El salon en que los Pares celebraban sus sesiones no ocupaba todo el recinto del antiguo tribunal de peticiones; pues la parte del Norte servia para comunicarse con la Cámara de los Comunes.

El trono era nuevo y se habia hecho en el advenimiento á la corona del difunto Jorge IV.

La Cámara de los Lores era hermosa, sin ser magnífica. Su forma era oblonga, y la sala un poco mas pequeña que la de los Comunes.

La celebre bandera de la Cámara, que representaba la derrota de la invencible armada, servia de adorno á uno de los lienzos de las paredes que el fuego ha destruido. Dicha tapicería era muy admirada; se dividia en varios trozos, separados por cuadros de madera oscura, y en cada uno de ellos se veía una parte de la historia de aquel gran suceso. Los retratos que adornaban la sala eran los de los oficiales que mandaban la escuadra inglesa en aquella memorable ocasion.

El trono era un gran sillón ricamente bordado y cubierto de suntuosos dorados, y estaba formado de terciopelo carmesí: siempre estaba tapado, excepto cuando el Rey iba á la Cámara, ó cuando alguna comision iba á palacio á presentar las leyes á la sancion del Soberano.

Entre la Cámara de los Lores y la de los Comunes estaba la sala pintada, en donde se celebraban las conferencias mistas de las dos Cámaras. Dicha sala habia servido, segun se dice, de alcoba á Eduardo el Confesor.

El conjunto de edificios que formaban el antiguo palacio de los Monarcas de Inglaterra, construido por el mismo Eduardo el Confesor, fue casi todo preda de las llamas en el incendio del año 1512. La corte se trasladó entonces de White-Hall al palacio de San James.

**Cámara de los Comunes.** Fue antiguamente una capilla edificada por el Rey Esteban y dedicada al santo de este nombre, y de aqui el llamar tan frecuentemente capilla de S. Esteban á la Cámara de los Comunes. Fue reedificada en 1347 por Eduardo III, y convertida en iglesia colegial bajo la autoridad de un dean y de 12 capellanes. Vuelta esta capilla á poder de Eduardo VI, este la dió á los Comunes para celebrar sus sesiones, y desde entonces ha servido para este uso.

La antigua Cámara de los Comunes estaba dentro de la misma capilla, y formaba un edificio separado. En la época de la reunion de la Irlanda se ensanchó la sala, y todo el madage que se empleó fue de encina.

El presidente estaba sentado á cierta distancia de la pared, hacia la parte superior de la sala, en una silla ricamente dorada, y coronada con las armas Reales. Delante de la silla del presidente estaban los tres secretarios de la Cámara durante las sesiones, y su oficio era extender las actas, leer los proyectos de ley, las peticiones &c. Sobre la mesa estaba la maza del presidente, excepto cuando la Cámara se formaba en comision, en cuyo caso se ponía esta debajo de la mesa, y el presidente dejaba la silla.

Entre la mesa y la barra habia un espacio en donde se colocaba una barra provisional para interrogar á los testigos. El banco colocado á la derecha del presidente se llamaba el banco del tesoro, donde se sentaban los ministros, y en el del lado opuesto se sentaban los gefes de la oposicion. La galería, que se extendia á derecha é izquierda, estaba destinada para los demas diputados, la opuesta para los extranjeros, y los sitios mas apartados para los periodistas.

La capilla, tal como habia sido acabada por Eduardo III, era tan hermosa, que los anticuarios habian manifestado mas de una vez su sentimiento de que se la hubiese convertido en Cámara de los Comunes. Todaya se veian una gran parte de los adornos primitivos en las obras que se hicieron en la época de la union con la Irlanda. Las paredes interiores y los techos estaban llenos de pinturas y dorados. Segun parece, estaba dividido en diferentes compartimientos al estilo gótico, y guarnecido de floroncillos dorados. Por la parte del Oriente, y en todo el tercio de la longitud de la capilla, en donde probablemente se hallaba el altar, las paredes y el techo estaban enteramente cubiertas de oro y de pinturas, y aunque deterioradas, atestiguaban suficientemente el estado de las bellas artes en el reinado de Eduardo III. El dorado era muy sólido, y estaba ya muy oscuro; pero el color de las pinturas era tan vivo y fresco que parecia que acababan de salir de las manos del artífice. Se cita como muy notable una pintura que representaba la Adoracion de los pastores, con una vírgen que no carecia ni de gracia ni de nobleza.

Se veia aun antes del incendio de ayer la parte occidental de la capilla, y una hermosa ventana de gusto gótico. Veíanse tambien otros restos de antigüedad de grande perfection.

**Bibliotecas.** Estas, y principalmente la de los Lores, eran muy grandes, y no se componian solo de libros de legislacion y de documentos de interes público, sino tambien de obras de literatura, encuadernadas la mayor parte con mucho lujo. Durante las sesiones, los Pares iban frecuentemente por la mañana á leer en la biblioteca. En la última sesion ó en la precedente, lord Ellenborough, con motivo de citar en la discusion uno de los libros de la biblioteca, hizo el elogio de la excelente coleccion de obras que poseia la Cámara. Ademas de la pérdida de un gran número de volúmenes preciosos hay que sentir la de una multitud de documentos que jamas podrá reemplazarse. Las actas mas recientes del Parlamento se habian impreso, segun creemos, en una coleccion, de la cual habia un ejemplar en cada una de las dos Cámaras, y por lo mismo no se habrán perdido.

#### FRANCIA.

Paris 20 de Octubre.

Se lee en el *Imparcial*:

«Lo que admira hoy y desespera, no solo á los partidos extremos, sino tambien á la llamada oposicion dinástica, es la calma profunda en que estan sumergidos los ánimos, y que es realmente el sintoma mas favorable de restablecimiento del orden sobre bases sólidas en Francia. No es esto decir que falten apóstoles de la anarquía y amantes de la revolucion; pero estos en lugar de hacer prosélitos, pierden continuamente partidarios: las esperanzas por largo tiempo frustradas empiezan á desvanecerse; el valor se enerva; y en vez de prometer seriamente el fin de este odioso régimen para mañana ó pasado, no hacen los republicanos mas que hablarnos de los progresos de las ideas, de la necesidad de esperar á que el tiempo nos ilustre acerca de nuestros verdaderos intereses, como personas que abandonan una mala especulacion; reservándose á emprenderla de nuevo, cuando lo permitan las circunstancias.»

«Y por eso, en su indignacion contra esta sociedad que no quiere seguirlos, contra esta nacion que quiere vivir tranquila y que no busca su felicidad en las agitaciones de la plaza pública, sino en el desenvolvimiento pacifico de todos sus recursos, dan á esta serenidad de los ánimos el nombre de culpable indiferencia hacia los intereses de la patria y la libertad de los ciudadanos, de vergonzoso egoismo que concentra al hombre en el seno de su familia, en medio de sus ocupaciones, de sus placeres y de las necesidades de la vida material. Aparentan no comprender cómo puede un gran pueblo, despues de una resolucion que lo ha conmovido todo, que ha excitado tantas pasiones, promovido tantas cuestiones fundamentales, volver á sus apacibles costumbres, á sus quehaceres habituales, sin curarse en gran manera de la reforma ni de los reformadores, mas ocupado en recoger sus cosechas, en construir canales y caminos de hierro, que en discurrir sobre la república y el patriotismo cosmopolita. Pero lo que llaman indiferencia y egoismo, no es mas que seguridad y confianza en las instituciones que aman los ciudadanos, y á que es no menos adicto que ellos el poder actual. Inútil es por consiguiente buscar esta soñada indiferencia de los ciudadanos en el egoismo de sus mandatarios; este en el egoismo del poder y de sus agentes, y este último en fin en el principio vicioso de la ley.»

«No solo carece esto de razon, sino que la experiencia comprueba lo con-

trario, y aun por el simple raciocinio se puede llegar al mismo resultado. Cuanto más existan son el poder y sus agentes, es decir, cuanto más se esfuerzan por serlo todo ellos solos, por hacer abstracciones de las necesidades y de las voluntades de la nación, ó por corromperla é impedir que esta intervenga en los negocios públicos, una vez conocida esta tendencia, tanta mas desconfianza excitan, tanto mas contribuyen á que se vigilen sus mas insignificantes acciones, á que se los rodee de trabas y de contradicciones, sobre todo cuando hay una prensa libre y hostil, acusadora eterna de todo lo malo, y mas inclinada siempre á exagerarlo que á disculparlo. ¿No es esto lo que sucedia en tiempo de la restauracion? Supongamos ahora que las instituciones basten á las necesidades de la época; que el Gobierno no trate de eludir las ni de destruirlas; que tenga intenciones puras y rectas; que atacado siempre con la mayor violencia trate solo de defenderse, y que sea al mismo tiempo bastante feliz para defender á la sociedad atacada por principios subversivos: en esta situacion los ciudadanos, que no verán un enemigo en el poder, tendrán mas confianza en él, analizarán sus actos con menos escrupulosidad, y le abandonarán mas facilmente la suerte de la nacion. Entonces atenderán con mas actividad y energía á los cuidados del bienestar personal, á los trabajos y especulaciones que pueden acrecentarlo; los facciosos, los declamadores políticos no serán atendidos cuando ataquen á un Gobierno que inspira una confianza general, y no conseguirán ocultar, bajo el pretexto del bien público, su desmedida ambicion ó sus odios personales. Cuanto mayores sean la seguridad, la prosperidad y el comercio, menos razon tendrán y menos serán atendidos por el pueblo.

«En medio de esta calma, es seguramente muy singular la posicion del partido legitimista: habla, grita, clamorea, aunque conoce que todo es inútil, que nadie le escucha ni mas ni menos que al partido republicano. Pero este á lo menos obra por sí solo, y tiene razon á sus propios ojos, ya que no lo tenga á los de los demas. Por lo que hace á los carlistas, su lenguaje es un enigma, cuya oscuridad aumenta de dia en dia; saben muy bien que no tienen razon, porque nunca han amado sinceramente la democracia; no tienen razon á los ojos de la Francia, porque esta no quiere ni el voto universal ni la legitimidad, desechando juntamente lo uno como término, y lo otro como medio de llegar á él. ¿Qué significa, pues, su reforma electoral y su ideología? Esos señores se han metido en un mal paso, y se quedan en él, no solo porque les da vergüenza que los vean salir, sino porque temen no hallar otro mejor, reducidos á vivir de recursos exóticos, de un movimiento de D. Miguel, de una hazaña de D. Carlos, de una revista del Emperador Nicolás, mientras que maldicen á su embajador Pozzo di Borgo por haber ido con la corte á Fontainebleau. Pero no hay remedio, tienen mal que les pese, que ver con sus propios ojos la notable consolidacion de está monarquía, amenazada por tantos modernos profetas; y por eso, de algun tiempo á esta parte, desde que se ha visto que ni la guerra nos ha de traer la restauracion, ni ha de salir la república de las asonadas, legitimistas y republicanos se han hecho mas sóbrios de profecías; y cuando les acontece hacer alguna tienen muy buen cuidado de dejar la fecha en blanco.» (*Monitor*.)

—El célebre anticuario sueco, Sr. Schroder, profesor y bibliotecario en jefe de la universidad de Upsal, acaba de llegar á Paris, donde debe permanecer durante algun tiempo para hacer investigaciones en nuestras bibliotecas, antes de acabar su obra histórica sobre la edad media, titulada: *Scriptores rerum suecicarum mediæ ævi*, de que ha publicado ya dos tomos en folio. (*D. de Paris*.)

—Una carta de Bayona del 11 dice que la paga de los soldados de D. Carlos se ha reducido de un real diario á dos reales por semana, á causa de la escasez de dinero. Añade que las tropas sufren el cólera, el tifus y otras varias enfermedades, y se hallan sin médicos ni medicinas.

—El *Corresponsal de Hamburgo* de 10 del actual anuncia que el embajador holandés cerca de la corte de Suecia, Mr. de Crombrughe, ha salido de Stockolmo para su pais con licencia de una larga temporada. Dice ademas que el embajador inglés Sir E. Disbrowre llegó con su familia á Stockolmo el 2.

—En los periódicos ingleses se lee lo siguiente:

«Las noticias de Persia presentan la monarquía en un estado completo de decadencia, y amenazada de una horrorosa guerra civil. A consecuencia de la muerte del heredero legítimo Abbas-Mirza, su hijo Mohammed-Mirza ha sido nombrado por el Schah su sucesor al trono. Parece que esta conducta es contraria á los usos admitidos de sucesion, que exigen que el hermano mayor despues de Abbas sea llamado á la corona, y no el joven Mohammed, que es el nieto del Schah. A principios de Julio se hallaba ya el Schah á las puertas de la muerte, y se creia que los Príncipes de la sangre sostendrian las pretensiones de Hussein-Ali-Mirza, gobernador del Farsistan.

«Esta guerra inminente agita los ánimos de un modo extraordinario, y los partidos rivales invocarán probablemente el auxilio de las Potencias del Norte y de las del Sur para que los ayuden á terminar sus discusiones.

«Creemos que el joven Mohammed ha reclamado ya la asistencia de nuestro gobierno del Indostan: de modo que su tío se dirigirá á la Rusia.

«La crisis que agita á la Persia, considerada como cuestion asiática, es de la mas alta importancia, como que es una de las vastas ramificaciones de la política oriental tan mal comprendida. Las tentativas de la Inglaterra para obtener el privilegio de atravesar el pais, con el fin de pasar á las posesiones de la India, tendrán buen ó mal resultado, segun conserve ó no la amistad de la Persia y la de la Puerta. Los desembarcaderos del comercio de la India, que surtió á las naciones del antiguo mundo, eran la Siria, la Persia y la Boukharia. Las usurpaciones de la Rusia sobre el mar Caspio, el Cáucaso y los desiertos intrasitables de la Tartaria, no han tenido otro objeto que el de apoderarse del comercio del Asia. Si la Rusia consigue ejecutar este proyecto, queda enteramente arruinado nuestro comercio con la China por el cabo de Buena-Esperanza.

«Los descubrimientos geográficos que se han hecho recientemente en Asia, han enseñado á conocer los caminos terrestres que seguian los antiguos Vene-

cia perdió su esplendor cuando abrimos por el Cabo de Buena-Esperanza nuevas comunicaciones con las Indias, y nuestra navegacion en los mares del Oriente recibió un golpe fatal con el tránsito por estos caminos, ya olvidados, y cuya importancia ha manifestado. Hasta en su obra *Segun la política y el comercio de las principales naciones de la antigüedad*. El deseo de poseer la llave del comercio del Asia, apoderándose de estos caminos, ha sido siempre el objeto de la Rusia y de la Inglaterra. Los intereses del Czar le mueven á sostener al tío, y los de la Inglaterra la mueven á proteger al sobrino y la libertad.» (*D. de los Debates*.)

PORTUGAL.

Lisboa 22 de Octubre.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 16 de Octubre.

Aprobada el acta de la última sesion, se principió á discutir el proyecto de ley relativo «á los premios que se han de dar por la invencion é introduccion de máquinas &c.»: hablaron diferentes Pares, adhiriendo unos al proyecto como se presentaba, é indicando otros algunas variaciones: mas la Cámara aprobó los artículos 1.º, 2.º y 3.º, segun se hallaban en el proyecto, acordando asimismo que este y la adición en que el conde de Lumiares propone para que «haya anualmente en la capital una exposicion pública de las invenciones hechas en el discurso del año, y que se autorice al gobierno para que pueda establecer uno ó dos premios con que recompensar á los autores de aquellas que á juicio de una junta, se declare ser las mas perfectas», pasen á la comision á fin de que lo examine y redacte de nuevo con vista de la enunciada adición. El Presidente levantó la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

Aprobada el acta de la última sesion se dió cuenta de varios oficios y exposiciones: en seguida el Sr. Braklamy dijo que por consecuencia de la proposicion que habia hecho en 10 del corriente, presentaba otra pidiendo «se establezcan reglas para clasificar y reponer en el orden legal los empleados públicos que fueron depuestos desde el principio de la gloriosa lucha contra el usurpador.» Leida la proposicion, acordó la Cámara quedase en la mesa para la segunda lectura.

Continuó la discusion del proyecto de ley relativo á «la libertad de imprenta», y despues de una breve discusion quedaron aprobados con algunas correcciones los párrafos 7.º y 8.º que tratan de «las penas corporales y pecuniarias.» Se levantó la sesion.

—Terminada la discusion sobre la ley de represion contra los abusos de la libertad de imprenta, un asunto de mayor importancia va á ocupar las tareas de los representantes de la nacion, cual es el señalar la congrua á los curas párrocos. Esta medida, en que se interesan la humanidad, la justicia y el bien público, influye poderosamente, segun la opinion de los hombres juiciosos, en el orden social.

Todas las religiones son dignas de respeto, porque todas tienen por objeto mejorar la condicion humana: todas son un suplemento de las leyes civiles, cuyo fin es ligar los hombres á sus deberes con los vínculos de la conciencia: todas son útiles á la sociedad, y sus ministros tienen un derecho sagrado á recibir su subsistencia en premio de sus penosas funciones, como cualquiera otro que sirve con provecho á la patria. Pero no confundamos en la generalidad de estas aserciones la verdad con la mentira: extendamos el principio que hemos sentado hasta á las falsas religiones para abogar con mayor fuerza en favor de la nuestra, que es la única verdadera, y para deducir mas rigurosamente que un sacerdote del Altísimo merece con harta mayor justicia lo que no se niega á un imán que adora al falso profeta.

Es verdad que la religion fundada por el Hijo de Dios con el fin de hacer á los hombres felices, ha sido convertida muchas veces por la depravacion de sus ministros en azote de los mortales, como sucedió en tiempo de la inquisicion, de las cruzadas y de tantas otras épocas de odiosa memoria. Esto prueba que no hay ninguna cosa, por sagrada que sea, de que no pueda abusarse. Pero en vano el filosofismo, confundiendo las instituciones con los hombres, ha pretendido deprimir y hacer aborrecible á la religion; porque los verdaderos filósofos reconocen la pureza de sus verdades sublimes, y si lamentan los ultrajes con que el fanatismo y la hipocresía la desfiguraron, tambien predicán que sin ella se disolvería la sociedad. Enhorabuena desaparezca la escandalosa opulencia de algunos párrocos, que insulta á la humildad y augusta simplicidad de la religion; mas aquellos que hablan al pueblo el lenguaje de la verdad, que enseñan las máximas de la sana moral evangélica, que predicán la virtud con el ejemplo, que componen los ánimos divididos con la dulzura y prudencia de sus consejos, que confiesan un carácter sagrado a la union de los esposos, y que en los últimos momentos de la vida suministran los consuelos de la religion á los enfermos que yacen en el lecho del dolor, estos seguramente son dignos de una subsistencia honrosa, no solo suficiente, sino abundante, porque el párroco es el padre adoptivo de todos los miserables, y debe poder decir al hambriento: *toma esto; la Providencia no abandona á nadie.*

La libertad no puede considerarse segura, mientras que el amor á ella no penera en la masa de los pueblos; y los párrocos son el medio mas eficaz, si no el único, para infundir este amor en el ánimo de la muchedumbre: esta debe ser el primer vehículo de la ilustracion popular. Tengamos buenos párrocos, y tendremos buenos ciudadanos hasta en las infimas clases: las ideas sobrenaturales tienen un imperio inexplicable sobre el espíritu humano.

El sistema social está esencialmente unido con el religioso, y cualquiera separacion que se intente entre los dos, principalmente ahora, seria un acto no solo peligroso, sino de pura demencia. ¡Legisladores, padecid de la patria, pesad bien en vuestra sabiduría este grave asunto! Si el temor racional no puede desde luego proporcionar los fondos necesarios para la congrua de los párrocos, determinad inmediatamente el modo con que la humanidad supla los pueblos, y no se deje por mas tiempo en el abandono y penuria á hombres, cuya prosperidad ó miseria puede influir en el progreso ó atraso de la causa de la libertad y de la razon. La necesidad es origen de grandes crímenes: privar de todos los medios de subsistencia á una clase numerosa, aunque fuese inútil,

sin proporcionar otros, no es reformar, es hacer una lista de personas exponiendo sus graves riesgos. (Continúa en el próximo número.)

ESPAÑA

Madrid 30 de Octubre.

ESTADO SANITARIO DEL REINO

PROVINCIA DE CADIZ

Avisa su gobernador civil, con fecha 24 del actual, que desde el último parte no había ocurrido novedad en la salud pública de aquella capital y demás pueblos de la provincia.

PROVINCIA DE CORDOBA

Segun manifiesta su gobernador civil en 26 del corriente, en el espacio de 4 dias habian fallecido 2 personas en Fernanpuñer, 5 en Montemayor, 3 en Rambla, y 8 en Bujalance; curaron 15 en el primero de dichos pueblos, 8 en el segundo, 3 en el tercero, y 77 en el cuarto; quedando enfermos respectivamente 9, 31, 5 y 193 personas.

PROVINCIA DE CADALAJARA

En oficio de 27 del mes de la fecha dice su gobernador civil, que desde el dia 14 á 24 del propio mes habian sido invadidos 79 personas en Llanos, pereciendo 20 de ellas en Anguita durante el mismo periodo enfermadas 72 personas; y perecieron 31; en Illana hubo desde 14 á 1 del referido mes 36 enfermos, de cuyo numero curaron 19 sin que se degradase ninguno; en los demas pueblos invadidos se iba restableciendo la salud pública.

PROVINCIA DE BUELCA

Resulta del parte que con fecha 23 del presente de su gobernador civil, que segun las últimas noticias iba cediendo la enfermedad que se padecía en Fresno, Villanueva de Sigera, Ballovar y Hecho; que se ignoraba el estado en que se hallaba la salud pública en los pueblos de Castiella de Moredos y Sant, y que en el resto de la provincia no ocurría novedad.

PROVINCIA DE LAEN

Desde 20 á 23 del corriente, ambos inclusive, curaron en Pozoblanco 184 personas, y fallecieron 48.

PROVINCIA DE LEON

Manifiesta su gobernador civil en oficio de 23 del actual, que el dia 21 del mismo fueron invadidas 4 personas en aquella capital, de las cuales falleció una, sin que desde entonces hubiesen ocurrido nuevos casos en Calda, Juara, Valdezas y Villamil era corto el número de casos fatales.

PROVINCIA DE LOGROÑO

El cólera seguía su curso ordinario en Alcaso, Arnedillo, Calabazá, Carvera, Logroño, Nalda, S. Millán de la Cogulla y San Domingo segun avisa el gobernador civil de esta provincia en oficio de 24 del presente.

PROVINCIA DE LAGO

El dia 23 del corriente disminuian los estragos del cólera en el valle de Lorezana, y en Mondoñedo se presentaba dicha enfermedad con caracteres muy benignos, sin que hasta el dia de la fecha se hubiese propagado en dicha ciudad.

PROVINCIA DE MADRID

Desde 19 á 26 del actual fueron invadidas 2 personas en Tielme, curó una, y pereció otra; en los dias 23 y siguientes hasta el 26 inclusive del propio mes curaron 3 personas en Tielme, fallecieron 2, y quedaban 12 enfermas.

PROVINCIA DE MURCIA

El presidente de la junta de Sanidad de esta provincia dice en oficio de 25 del presente que el inmediato dia 26 se castaña el Sr. Dr. en quien se aguarda de haber cesado el cólera en aquella capital y demás pueblos de su provincia.

PROVINCIA DE NAVARRA

De las partes que con fecha 17, 21, 24 y 25 del corriente de el gobernador civil y el comisario regí de esta provincia, aparece que desde 11 á 24 del propio mes fallecieron en la ciudad de Pamplona 22 personas del voluntario y 37 militares, curaron 44 de los primeros y 70 de los segundos, quedando 185 enfermas del voluntario, y 62 militares en Navarra hasta hoy durante estrago el cólera; en Estiñana y Riuafroada no había ocurrido novedad.

Decreto de 6 de el dia 6 á 10 del referido mes, existiendo 3 enfermos en el primer punto, y uno en el segundo; en Cavaniñas fueron invadidas durante el mismo periodo 2 personas que continuaban enfermas; en Sangüesa perfeccionó su curación desde 1 á 9 del referido mes, y quedaban 130 enfermas; y en Tudela desde 7 á 10 del enunciado mes murieron 6, curaron 11, y quedaban enfermas 19.

La Real sociedad Sevillana de Amigos del pais, deseosa de los adelantos en los ramos, á que la destinó su instituto, propone los programas siguientes:

1.º Se demostrarán las utilidades que deben resultar á la nacion del cultivo del tabaco en España, y el modo de efectuar este cultivo sin perjuicio de las rentas que en el dia recibe el Gobierno por su estanco.

2.º Se determinarán las mejoras de que es susceptible la loza fabricada en esta capital, y el medio mas económico de conseguirlas, acompañando la memoria de ejemplares hechos por el método que se proponga.

Propone además, reconocida á la Reina Gobernadora de las Españas, la formación de una Oda en que se cante su heroicidad al presentarse á la abertura de las Cortes en época en que peligraba su importante vida por el cólera-morbo, y que hacia horrosos estragos en la capital de la Monarquía.

Los aspirantes deberán remitir sus trabajos lo mas tarde, para el 15 de Marzo de 1855 próximo venidero, siendo remitidos al secretario de la corporacion licenciado D. Antonio Navarrete y Sanchez.

Se hará juicio absoluto y comparativo. Al cada escrito deberá acompañar un pliego cerrado que contenga el nombre del autor; trayendo en el exterior el mismo epigrafe ó lema de que haya usado en el ejemplar presentado.

Al autor que sobresalga en cada uno de los tres programas, se adjudicará por premio una medalla de oro de peso de una onza, y se le despachará el título de socio. Al autor que se siga en orden, y que mas se acerque al merito del primero, se distinguirá con el título de socio.

En el dia en que se adjudiquen solemnemente los premios se quemarán públicamente los pliegos cerrados de los autores que no hayan sido premiados.

Se anunciarán en los papeles públicos los nombres de los autores que hayan obtenido el premio.

BOUSA DE COMERCIO. Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 32½ y 51½ á varias fs. ó vol.: 53 á 46 d. f. 6 vol.; á prima de 1 p. 100.
Valos Reales no consolidados, 19½ al contado; 19½ á 60 d. f. vel. y firmé.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Ef. sin intereses, 11½ á 60 d. f. ó vol.: 11½ idem, á prima de 3 y ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Table with exchange rates for various cities: Amsterdam, 60; Paris, 16-4; Cádiz, 1½ b.; Sevilla, ½ b.; Bayona, 60; Alicante, a corto plazo, ½ b.; Coruña, ¾ d.; Valencia, id. id.; Burdeos, 60; Barcelona, á ps. fs., 1 d.; Granada, id. id.; Zaragoza, ½ d.; Hamburgo, 60; Londres, á 90 dias, ½ a ½ id.; Málaga, ¾ b.; Descuento de letras, 1 d.; Londres, á 90 dias, ½ a ½ id.; Bilbao, par.; Santiago, ¾ d.; a 4 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á las Cartas de Napoleón á Josefina durante la primera campaña de Italia, el consulado y el imperio, y Cartas de Josefina á Napoleon y á su hija, acuéntate á recoger el tomo 2.º y adelantar el importe del 3.º y ultimo á la librería de Cuervo, y en las provincias donde se hubieren suscritos, en los mismos sitios sigue abierta la suscripción.

Pastoral que el Sr. D. Francisco Javier Cabrera, obispo de Avila, dirige al clero de su diócesis en 1778. Tercera edicion: Madrid 1854. Vendese en las librerías de San y Perez, calle de las Carretas. Esta pastoral, redactada por el celebre arcediano de San Cuervo, y cuyo merito dan bastantemente á conocer las tres ediciones que de ella se han hecho, contiene los principios esenciales del cristianismo, tan contrario á la impiedad y libertinaje del pensamiento, como á la hipocresía y supersticion. Hablando con los párrocos de la diócesis de Avila, despues de probar la necesidad y exceléncia de la religión verdadera que profesamos, no disimula los abusos introducidos por la ignorancia y el fanatismo; á cuya extirpacion exhórta muy particularmente á los sacerdotes que ejercen cura de almas.

Debienlo proveer vacías plazas de profesores para el servicio de los hospitales militares del ejército de operaciones del Norte, con el sueldo y consideraciones de reglamento. La Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía invita á los médicos cirujanos, médicos y licenciados en cirugía médica que deseen optar á ellas, á fin de que le dirijan sus solicitudes expresando la clase y fechas de sus revalidas respectivas.

Deben proveer vacías plazas de profesores para el servicio de los hospitales militares de Navarra y de las provincias Vascongadas de los artículos de san-gallén, tabaco, papa, carne, arroz, habichuelas y tocino para la subsistencia de las tropas y caballos de los ejercicios de operaciones, se sacan los referidos artículos á pública subasta, remitiéndose presente que se verificara en esta corte en la intendéncia general del ejército, el dia 20 del próximo mes de Noviembre á las doce del dia, con arreglo al pliego de condiciones que se manifestará en la secretaria de dicha intendéncia general, y en el cual se expresan las cantidades que han de adquirirse en cada punto.

La subasta del suministro deACIONES de bastimento á los individuos del ministerio de guerra que la gozan, existentes en los presidios menores, para cuyo único remate está señalado el dia 31 del corriente en el despacho de la ordenacion de la corporacion general de Granada, como se anunció en la Gaceta núm. 225, se ha mandado suspender por Real órden del 2 del presente mes de Octubre.